



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

Decreto Exento N° 3375

Pucón, 19 DIC. 2013

Vistos:

1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspaso los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firma "Por Orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal.

4.- El Decreto Exento N° 1181 de fecha 06 de Mayo de 2013, que aprueba el convenio de "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2013" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

5.- La atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, del año 2006 interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio de 2006.

Considerando:

1.- La necesidad de contar con fondos a rendir para cubrir gastos menores en recargas telefónicas para los celulares asignados a las postas rurales dependientes del Departamento de salud Municipal.

2.- Dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud, aprobado mediante resolución exenta N° 1754 de fecha 17 de Abril de 2013.

Decreto:

1.- Autorícese, fondos a rendir para cubrir los gastos menores en recargas telefónicas del programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural dependiente del Departamento de salud Municipal por un monto de \$166.118.- (ciento sesenta y seis mil ciento dieciocho pesos) a nombre del Sra., **Gloria Sanzana Dumont**, Subdirectora Administrativa DSM, RUT N° [REDACTED] póliza de fidelidad N° 241983, quien deberá rendir cuenta documentada de tales gastos, una vez ejecutados, los cuales serán validos a contar de la resolución del presente decreto.

2.- Impútese, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.08, Aplicación de Fondos del "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROS / MVRA / MAV / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad DSM
- Programas Ministeriales



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

ITEM 114.05.08
TOTAL AUTORIZADO \$ 415.296.
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 166.118--
SALDO POR COMPROM. \$ 0--



FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE